



Adolfo Jiménez Fernández  
Secretario General

Madrid, a 29 de Diciembre de 2006.

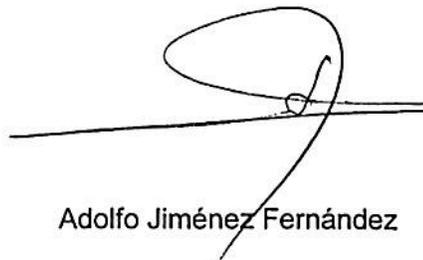
Dr. Alberto Chiriboga Acosta  
Superintendente  
Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador  
Quito (Ecuador)

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a Vd. en respuesta a la solicitud de afiliación de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador a este Organismo Internacional. Por tal motivo, adjunto le remito Resolución de afiliación, aceptando la incorporación de dicha Institución como miembro de pleno derecho.

Por otra parte, quiero significarle nuestra enorme satisfacción al poder disponer como miembro de la OISS con esa prestigiosa Institución, caracterizada por contribuir al progreso y desarrollo social del pueblo ecuatoriano.

Confiado en que mantengamos una provechosa colaboración mutua, le reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

  
Adolfo Jiménez Fernández

  
OISS  
ORGANIZACIÓN  
IBEROAMERICANA  
DE SEGURIDAD SOCIAL

NO SE PUEDE BORRAR  
FOLIO 082 Fecha 15-01-07

Vista la solicitud de afiliación de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, así como la documentación complementaria aportada, esta Secretaría General ha adoptado el siguiente

### ACUERDO

**Primero:** Aceptar con carácter provisional la admisión de la **Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador** como miembro de pleno derecho y con efectos de 1 de Octubre de 2006, de conformidad con lo previsto en el Art. 3 de los vigentes Estatutos.

**Segundo:** Fijar una cuota anual de CINCO MIL DÓLARES (5.000 \$USA) que se devengará desde el 1 de Enero de 2007 y una aportación de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES (1.250 \$usa) por el cuarto trimestre de 2006.

**Tercero:** Elevar este Acuerdo al Comité Permanente en su próxima reunión para su ratificación, de conformidad con lo previsto en el apartado h) del Art. 17 de los Estatutos de la Organización.

Adoptado en Madrid, a 29 de Diciembre de 2006.

EL SECRETARIO GENERAL

Adolfo Jiménez Fernández



Diligencia para hacer constar que el presente documento es copia fiel del original que obra en los archivos de esta Secretaría General.

Fdo.: Francisco M. Jacob Sánchez  
Vicesecretario General



H



regional: Área Andina

- ARGENTINA
- BOLIVIA
- BRASIL
- COLOMBIA
- COSTA RICA
- CUBA
- CHILE
- ECUADOR
- EL SALVADOR
- ESPAÑA
- GUATEMALA
- GUINEA ECUATORIAL
- HONDURAS
- MEXICO
- NICARAGUA
- PANAMÁ
- PARAGUAY
- PERÚ
- PORTUGAL
- REP. DOMINICANA
- URUGUAY
- VENEZUELA

Excmo. Sr. Dn.  
**FRANCISCO JACOB SÁNCHEZ**  
Vicesecretario General OISS  
Madrid – España

De mi consideración:

Cordial saludo. De manera atenta me permito remitir la solicitud de afiliación de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, entidad que canceló el valor correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2006, es decir, la afiliación debe hacerse a partir del mes de octubre del mencionado año.

Aprovecho la ocasión para reiterarle el testimonio de mi consideración más distinguida.

Bogotá, D. C., 18 de enero de 2007

*Gina Riaño B*

ok

**GINA MAGNOLIA RIAÑO BARON**  
Directora

Madet/secretaría general

Diligencia para hacer constar que el presente documento es copia fiel del original que obra en los archivos de esta Secretaría General.

Fdo.: **Francisco M. Jacob Sánchez**  
Vicesecretario General



ANEXO I

**SOLICITUD DE AFILIACIÓN**

D./Dª : Señorita Ismeria Montesdeoca, en su condición de DIRECTORA NACIONAL DE FINANZAS Y RECURSOS MATERIALES, (E), solicita la afiliación de MIEMBRO a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, a cuyo efecto hace constar las siguientes circunstancias:

1. Nombre de la Entidad SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS DEL ECUADOR
2. Domicilio Legal Av. 12 de Octubre 1561 y Madrid
3. Fecha de Constitución 6 de septiembre de 1927
4. Tipo de actividad que desarrolla: Supervisión y control de las instituciones del Sistema Financiero, Sistema de Seguros Privados , así como del Sistema Nacional de Seguridad Social .
5. Teléfono 593 22 554-422 al 593 22 554-426, 593 22 500-262
6. Fax 593-22 556-751
7. Correo Electrónico: [jmontesdeoca@superban.gov.ec](mailto:jmontesdeoca@superban.gov.ec)
8. Página Web : WWW.SUPERBAN.GOV.EC

Quito, a 18 de diciembre de 2006

(Firma y Sello)

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA OISS

Diligencia para hacer constar que el presente documento es copia fiel del original que obra en los archivos de esta Secretaría General.

Fdo.: Francisco M. Jacob Sánchez  
Vicesecretario General





Adolfo Jiménez Fernández  
Secretario General

Madrid, a 29 de Diciembre de 2006.

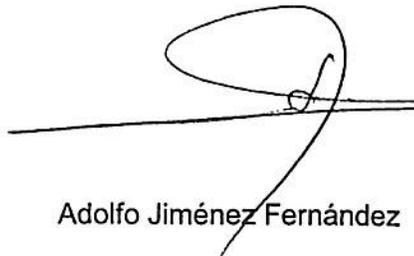
Dr. Alberto Chiriboga Acosta  
Superintendente  
Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador  
Quito (Ecuador)

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a Vd. en respuesta a la solicitud de afiliación de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador a este Organismo Internacional. Por tal motivo, adjunto le remito Resolución de afiliación, aceptando la incorporación de dicha Institución como miembro de pleno derecho.

Por otra parte, quiero significarle nuestra enorme satisfacción al poder disponer como miembro de la OISS con esa prestigiosa Institución, caracterizada por contribuir al progreso y desarrollo social del pueblo ecuatoriano.

Confiado en que mantengamos una provechosa colaboración mutua, le reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

  
Adolfo Jiménez Fernández



RECORRIDO DE SALIDA  
FOLIO 082 ... 2006/12/07

Vista la solicitud de afiliación de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, así como la documentación complementaria aportada, esta Secretaría General ha adoptado el siguiente

### ACUERDO

- Primero:** Aceptar con carácter provisional la admisión de la **Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador** como miembro de pleno derecho y con efectos de 1 de Octubre de 2006, de conformidad con lo previsto en el Art. 3 de los vigentes Estatutos.
- Segundo:** Fijar una cuota anual de CINCO MIL DÓLARES (5.000 \$USA) que se devengará desde el 1 de Enero de 2007 y una aportación de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES (1.250 \$usa) por el cuarto trimestre de 2006.
- Tercero:** Elevar este Acuerdo al Comité Permanente en su próxima reunión para su ratificación, de conformidad con lo previsto en el apartado h) del Art. 17 de los Estatutos de la Organización.

Adoptado en Madrid, a 29 de Diciembre de 2006.

EL SECRETARIO GENERAL

Adolfo Jiménez Fernández



Diligencia para hacer constar que el presente documento es copia fiel del original que obra en los archivos de esta Secretaría General.

Fdo.: Francisco M. Jacob Sánchez  
Vicesecretario General

